COLGAS S. A. E.S.P
Km 4 Via Cucuta-Pto Santander Vda La Esmeralda Alonsito Lt 1 - CÚCUTA
NIT: 8905007263
Tel: 5954999
Línea de Atención de Emergencias 018000960888
Norgas nororiente " Línea para Pedidos 3208899901"
colgas@colgas.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 DEL 26-12-2022<(>,<)>SOMOS AUTORETENEDORES EN GAS PROPANO Y SERVICIOS CONEXOS RES. 547 25-01-2002. - RESPONSABLES DE IVA.
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

FACTURA DE VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS

Número: 6604337718
Fecha : 02/09/2024
Hora : 12:12:15

Cliente	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR
Destinatario	AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES
Establecimiento	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Identificación	8001172041
Dirección	COMEDOR FUERZAS MILITARES
Ciudad	PAMPLONA
Departamento	NORTE SANTANDER
Teléfono	3168212153
E-mail	diana.mejia@agencialogistica.gov.co

Número Pedido	Placa	Forma de Pago	Fecha de Vencimiento
0405310948	JKU278	Clientes Pago a 60 días	01/11/2024

Centro Logístico: 1109 CUCUTA

Periodo Remisionado
Desde: 02/09/2024
Hasta: 01/11/2024

Descuento pronto pago
Fecha: 31/08/2024 Valor: $ 0

Resumen de saldo total

Saldo anterior:	$ 10.854.400
Pago mínimo:	$ -1.000.200
Pago total:	$ 11.492.200
Último pago:	$ 11.518.500

Si tiene diferencia en los saldos favor comunicarse al correo ronald.parra@norgas.com.co

Destinat.	Descripción	Doc. Venta	Fecha	Remisión	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Descuento	Valor Total
7000015239	CARGAS GLP DE 45 KG	2024083114191	31/08/2024	3505248096	3	UND	$ 212.600	$ 30.900	$ 637.800

Valor en letras: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS MCTE

SUBTOTAL	**$**	668.700
DESCUENTO TOTAL	**$**	30.900
VALOR IVA	**$**	0
RETEICA	**$**	0
RETEFUENTE	**$**	0
TOTAL	**$**	637.800

SE HACE CONSTAR QUE LOS PRODUCTOS AQUÍ DESCRITOS HAN SIDO ENTREGADOSREAL Y MATERIALMENTE AL CLIENTE Y QUE LOS MISMOS SE HAN RECIBIDO ENPERFECTO ESTADO. SOLO SE PODRÁN HACER RECLAMOS DEL PRODUCTO DENTRO DEL DÍA SIGUIENTE A LA ENTREGA. EL NO PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DELVALOR DE LA PRESENTE FACTURA O DE LA PARTE QUE SE ADEUDE DE LA MISMA, OCASIONA LA CAUSACIÓN Y PAGO DE INTERESES COMERCIALES DE MORA A LA TASA MÁS ALTA PERMITIDA POR LA LEY. CUALQUIER PAGO QUE SE HICIERE SEIMPUTARÁ EN PRIMER LUGAR A LOS INTERESES. EN SEGUNDO LUGAR, A LOSGASTOS QUE DEMANDE LA COBRANZA Y CUANDO TODO LO ANTERIOR ESTEINTEGRALMENTE CUBIERTO, LO RESTANTE AL VALOR DE LA FACTURA. SI EL PAGODE LA FACTURA ESTUVIESE DADO POR INSTALAMENTOS O CUOTAS, LA SIMPLE MORAO RETARDO EN LA CANCELACION DE AL MENOS UNO DE DICHOS INSTALAMENTOS OCUOTAS O DE LOS INTERESES PACTADOS CONLLEVA A LA EXTINCIÓN DEL PLAZOACORDADO Y SE HACE EXIGIBLE DESDE ESE MISMO MOMENTO EL TOTAL DE LAOBLIGACIÓN SIN CONSIDERACION ALGUNA A LOS PLAZOS. EL DEUDOR RENUNCIA ACUALQUIER TIPO DE REQUERIMIENTO PRIVADO O JUDICIAL PREVIO OCONSTITUCIÓN EN MORA PARA LA EXIGENCIA DE LA FACTURA. EL CLIENTEAUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE PARA QUE COLGAS S.A E.S.P. REPORTEA CUALQUIER BASE DE DATOS O CENTRAL DE RIESGO EL INCUMPLIMIENTO DE LASOBLIGACIONES PECUNIARIAS QUE DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE GENEREN. QUIENSUSCRIBE ESTA FACTURA POR EL COMPRADOR DECLARA QUE TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE DOCUMENTO YA SEA EN NOMBREPROPIO O EN NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD QUE REPRESENTA. SE DEJAEXPRESA CONSTANCIA QUE EL ORIGINAL, COMO CUALQUIER COPIA DE LA PRESENTEFACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO PARA EL COBRO DE SU VALOR Y DE LOSINTERESES ADEUDADOS. SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DE IVA. ESTA FACTURASE ENTENDERA ACEPTADA, SI PASADOS 3 DÍAS HÁBILES DESDE SU RECEPCIÓN NOES DEVUELTA O RECHAZADA DE MANERA EXPRESA. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOORDENADO POR LA LEY 1581 DE 2012, POR MEDIO DE LA FIRMA DE ESTEDOCUMENTO, EL CLIENTE AUTORIZA A COLGAS SA ESP A DAR TRATAMIENTO, ACTUALIZAR Y DISPONER DE LOS DATOS QUE LE HAN SIDO SUMINISTRADOS, PARA CONECER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, PUEDE INGRESAR A WWW.COLGAS.COM Y PARA SOLICITUDES REFERENTES A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CONTACTENOS AL CORREO ELECTRÓNICO PROTECCIONDEDATOS@COLGAS.COM SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓNNo. 012220 DEL 26-12-2022, SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DE IVA; SOMOSAUTORETENEDORES RES. 547 25-01-2002- RESPONSABLES DE IVA. POR MEDIO DELA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE FACTURA, EL CLIENTE ACEPTA EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB https://colgas.com/legales/

LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA ES REALIZADA POR COMPUTADOR

COMO PAGAR TU FACTURA

Convenios de recaudo

Grupo Bancolombia — Convenio 10889 Transferencias electrónicas
Banco de Bogotá — Convenio 6442
Banco Caja Social — Convenio 15753149
COLPATRIA — Red Baloto, Convenio 955155 Corresponsales, Convenio NORGAS.
Banco Agrario de Colombia — Convenio 12200

Medios de pago virtuales
pse

Firma y Sello del Cliente y/o Quien Recibe D.I
Fecha Recibida Factura.